

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4888 *HAVILAND PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 YORNOLDS CAPITAL, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión a éste del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que la Junta Universal de Socios de Haviland Proyectos Inmobiliarios, S.L., acordó por unanimidad el pasado 28 de diciembre de 2010 la escisión parcial de la cartera de participaciones sociales de las que es titular en la sociedad Monreale Desarrollos Inmobiliarios, S.L., a favor de una sociedad beneficiaria de nueva constitución denominada Yornolds Capital, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones vinculados al patrimonio escindido.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Marbella (Málaga), 28 de diciembre de 2010.- D. José Humberto Ávila Carrillo, Administrador Único de Haviland Proyectos Inmobiliarios, S.L.

ID: A110014451-1